



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Comayagüela, M. D. C. 11 de Febrero, 2015

Oficio Circular No 017-SE-2015

Señores(as):

DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN

Todo el país

Sus Despachos

Estimados (as) Señores (as) Funcionarios (as):

De la manera más atenta me dirijo a ustedes con respecto a las plazas creadas para los Pueblos Indígenas y Afrohondureños que fueron sometidos a Concurso Específico en el año 2014 y en mención al Oficio Circular No. **038-SE-2014**, les instruyo realizar los Nombramientos de Forma Interina en aquellas estructuras que no fueron adjudicadas mediante concurso, por la razón que los concursantes que aprobaron el mismo no alcanzaron el número requerido para su otorgamiento.

Esta disposición deberá ser efectiva a partir de la fecha, hasta la realización de un nuevo Concurso de Acuerdo a las regulaciones establecidas en el Reglamento de Carrera Docente de la Ley Fundamental de Educación y en el Estatuto del Docente Hondureño y su Reglamento.

Asimismo, se le solicita reprogramar las fechas establecidas para los concursos EIB que se realizarán este mismo año.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes, con muestras de elevada consideración y estima.

Atentamente,


Ph.D. MARLON ESCOTO VALERIO
Secretario de Estado